

huelco. Tiene una cuota de participación en elementos comunes y gastos de edificación del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 810, libro 69, finca número 6.826. Valor de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 6 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—39.144.

## TORRIJOS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 277/1998, promovido por el Procurador señor Escalonilla, en representación de Caja Rural de Toledo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se describen, especialmente hipotecadas por los demandados, «R. L. Fuensalida Almacén de Calzado, Sociedad Limitada», que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 10 de diciembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2000, celebrándose en su caso estas últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será remitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igual-

mente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá en todo caso para notificación a los deudores del triple señalamiento antes mencionado, cuando los mismos hayan sido requeridos o notificados mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Octava.—En caso de que alguno de los señalamientos se efectúe por error en día festivo, la subasta se celebrará a la hora fijada en el siguiente día hábil.

### Fincas objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno edificable, en término de Huecas, al sitio del Portachuelo, de haber 2.500 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, calle de acceso a la finca matriz; derecha, entrando, al sur, en pico, con el resto de la finca matriz; izquierda, norte, parcela de «Almacenes Fuensalida, Sociedad Limitada», y fondo, este, finca de don Juan López Lamparero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.613, libro 33, folio 56, finca número 2.815, inscripción sexta. Valor de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Rústica. Tierra de cereal seco, en término de Huecas, al sitio de Portachuelo, de haber 5 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 28 metros, resto de finca matriz; sur, en línea de 21 metros, finca de don Juan López Lamparero, y oeste, en línea de 21 metros, vía de acceso que pertenece al resto de la matriz, propiedad de don Franco Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.613, libro 33, finca número 2.783, inscripción quinta. Valor de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Viña en Fuensalida, al sitio de El Chaparral, con 700 cepas, de haber 75 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Martín Caro Hernández; sur, con la cañada; este, don Ramón Martín Caro, y oeste, don Miguel Colino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.639, libro 210, folio 10, finca número 16.564, inscripción sexta. Valor de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—39.148.

## TUDELA

### Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y la Rioja, contra don Eugenio Mozo Galarza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018008199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Casa con corral en la calle Ortega y Gasset, número 17, de Castejón (Navarra). Tiene una superficie de 164 metros 19 decímetros cuadrados, de los que 46 metros 86 decímetros cuadrados corresponden a la casa, y el resto, o sea, 127 metros 32 decímetros cuadrados, al corral. La casa es de dos plantas y consta, en la planta baja de vestíbulo, cocina, recocina, comedor, aseo y escaleras; en la planta alta, tres dormitorios y un ropero. La vivienda tiene una superficie construida de 81 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.216, libro 32, folio 6, finca 1.799.

Tipo de subasta: 7.909.980 pesetas.

Dado en Tudela a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—39.115.

## VALDEPEÑAS

### Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Manuel de Nova Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/18/0016/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B, en planta baja de la Casa de Valdepeñas, número 9, de la avenida de Los Estudiantes. Mide 83 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo de ingreso y pasillo distribuidor, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Conforme se mira desde la avenida de Los Estudiantes al edificio: Frente, avenida de Los Estudiantes y, en parte vivienda letra C de esta planta; derecha, calle Madrilas y, en parte, el comedor de la vivienda letra A de esta planta; izquierda, letra C de esta planta; espaldas, letra A de esta planta y el rellano de escalera, y suelo, vivienda letra B de la planta tercera en altura y vuelo la cubierta del edificio total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.191, libro 581, folio 172 vuelto, finca 51.526.

Tipo de subasta: 6.860.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 9 de septiembre de 1999.—La Juez titular, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—39.191.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 863/1988, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en representación de don Enrique Fernández Climent y don Francisco Ballester García, contra «Hispano Carroceras, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte actora condenada don Enrique Fernández Climent y don Francisco Ballester García:

Urbana, local de negocio, en planta baja, derecha mirando a la fachada, de la calle Troya, por donde tiene su acceso, con una superficie construida, aproximada, de unos 39,26 metros cuadrados, sin compartimentación. Forma parte de un edificio en la calle de Troya, número 2, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 2.101, libro 550, folio 214, finca 22.528. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la cuenta y banco antes expresado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de Valencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de enero de 2000, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.049.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 312, se siguen autos de juicio cognición promovidos por el Procurador señor Martínez, en nombre de «Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Luis Tarzon Sanz y doña Esperanza Varea Llovera, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 255.177 pesetas de principal, más otras 175.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 16 de noviembre de 1999, a las once quince horas, en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Justicia, número 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 11 de enero de 2000, a las once horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de no ser habido en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Periodista Gil Sumbiela, número 21, puerta 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 1.727, libro 68, folio 247, finca 7.854.

Valoración a efectos de subasta: 8.976.301 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—39.053.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355/1999, instado por Banco Santander Central Hispano, contra doña Vicenta Arguello Ortega y don Vicente Galdón Azañón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 7 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juz-